



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Montevideo, 11 de diciembre de 2024

Resolución N° 223 de la Presidencia de AUGM

Vista: la nota de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), solicitando el auspicio de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo a la “Escuela de Verano de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata” a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 17 al 28 de febrero de 2025.

Atento: a que la Escuela de Verano se propone como un espacio de formación y perfeccionamiento en distintas áreas del conocimiento organizado íntegramente por la UNLP con el propósito de ofrecer alternativas a estudiantes de posgrado y profesionales que buscan una oportunidad para completar su formación de doctorado, maestría o especialización, o actualizarse y/o perfeccionarse en aspectos puntuales de su disciplina.

Que en esta edición se ofrecerán una diversidad de cursos, abordando la amplitud que el tema merece.

Que con el objetivo de favorecer la cooperación y la integración de las Universidades que conforman AUGM, así como la internacionalización de la educación superior de la Región, la Prosecretaría de Posgrado de la UNLP ofrece la posibilidad de acceder a dos (2) becas del 100% de la matrícula por curso para aquellos/as estudiantes que estén interesados, que cumplan con los requisitos estipulados por la Escuela de Verano y sean estudiantes regulares de carreras de Posgrado (especialización, maestría, doctorado) en alguna Universidad Miembro de la Asociación (fuera de Argentina).



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Que el otorgamiento de este auspicio favorecerá la participación de la comunidad académica de las universidades miembro de la AUGM en la Escuela de Verano por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

Que el próximo Consejo de Rectores, órgano facultado para otorgar auspicio, sesionará en fecha posterior al mencionado evento.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Otorgar el auspicio a la “Escuela de Verano de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata” a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 17 al 28 de febrero de 2025.
- 2) Comuníquese a la UNLP, al Consejo de Rectores y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

Prof. Rodrigo Arim
Presidente de AUGM
Rector de Udelar



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

Resolución N° 224 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud del Comité Académico Aguas (CAA-AUGM) de una resolución apoyando el Manifiesto y Declaración de los Derechos del Agua.

Atento: a que la propuesta tiene base en la solicitud del Dr. Aníbal Faccendini, representante de la UNR, director de la Cátedra del AGUA y del CEIA (UNR) y cuenta con el apoyo de todos los miembros del CAA-AUGM;

Que el manifiesto de los derechos y declaraciones del agua, implican un desafío profundo que hace anclaje en la protección de una de las trascendencias fundamentales en la génesis y potenciación de la vida.

Que la AUGM, por resolución N.º 198 de fecha 18 de setiembre de 2023, declaró el 28 de julio como el día del Derecho Humano al Agua y al Saneamiento, considerando la importancia del agua en la vida de todas las personas y del planeta.

Que el apoyo de la AUGM, en tanto espacio regional universitario destacado, es importante para que esta iniciativa sea considerada un hito en la lucha por este derecho humano básico y esencial; por lo que corresponde brindarlo así como impulsar su difusión a través de los medios institucionales.

La Vicepresidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el apoyo de AUGM al Manifiesto y Declaración de los Derechos del Agua.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, al Comité Académico Aguas y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente
por CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Vicepresidente de AUGM



Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

Resolución Nº 225 Presidencia de AUGM

Visto: a) la comunicación del Núcleo Disciplinario (ND) Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión por la cual se propone a Universidad Nacional de San Luis (UNSL) como Coordinadora y a la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) como Co-coordinadora del mencionado ND para el periodo 2025-2026,
b) la aceptación de las respectivas universidades de la coordinación y co-coordinación del Núcleo Disciplinario (ND) Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión por los próximos dos años, así como la entrega del Plan Trienal - 2025 / 2027 para el ND,
c) el informe preceptivo que la Secretaría Ejecutiva debe realizar, dando cuenta del cumplimiento de los extremos de cumplimiento de las disposiciones,

Atento: a la normativa vigente y las disposiciones del Consejo de Rectores en que se delega en el Presidente de AUGM la potestad de dictar resoluciones para la aprobación de los Planes trienales que presenten los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, designando en el mismo acto y por el período de dos años, al Coordinador Titular y Alternativo teniendo en cuenta -para esto último- la propuesta realizada por el Comité Académico correspondiente, tanto como la comunicación de la Universidad a la que pertenece el Coordinador Titular y Alternativo propuesto de apoyarlos en el cumplimiento del Plan trienal respectivo.

La Vicepresidenta de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Designar a la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) como Coordinadora del Núcleo Disciplinario (ND) Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión por el período de dos años a partir de la fecha.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- 2) Designar a la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) como Co-coordinadora del Núcleo Disciplinario (ND) Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión por el período de dos años a partir de la fecha.
- 3) Aprobar el Plan trienal que consta como anexo.
- 4) Comuníquese al Consejo de Rectores.
- 5) Comuníquese a la Secretaría Ejecutiva a los efectos de las notificaciones que correspondan y posterior archivo.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente por
CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Vicepresidente de AUGM



NÚCLEO DISCIPLINARIO

Formulario

PLAN TRIENAL - 2025 / 2027

Nombre del Comité Académico o Núcleo Disciplinario
--

NÚCLEO DISCIPLINARIO EVALUACIÓN INSTITUCIONAL, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA
--

Introducción al Plan Trienal 2025 - 2027

El Núcleo Disciplinario Evaluación Institucional, Planeamiento Estratégico y Gestión Universitaria se crea en el año 2011 y tiene como cometido principal potenciar y mejorar el trabajo conjunto, colaborativo y en red de las Universidades miembro de AUGM.

Se propone un Sistema de Comparación Cooperante que mediante reuniones técnicas, encuentros regionales, escuelas, cursos de formación e investigaciones conjuntas, se facilite el intercambio de información, producción de conocimiento y la movilidad de equipos de gestión y académicos especializados en los temas rectores del Núcleo Disciplinario.

Este Núcleo Disciplinario corresponde a una disciplina de interés común, donde cada Universidad miembro aporta sus disponibilidades tanto en personal de alta calificación como en recursos materiales, para actividades científicas, técnicas, docentes, de desarrollo, entre otros. Se realizan formaciones, investigaciones e intercambios de variada naturaleza en las reuniones, encuentros, escuelas y otras actividades organizadas por el núcleo, a través de una comunicación fluida, colaborativa y respetuosa de las autonomías universitarias.

Por ello, en los últimos años, el Núcleo Disciplinario ha afianzado su participación institucional, acompañando el Plan Estratégico de AUGM, mediante acciones concretas y comprometidas, que han permitido fortalecer la formación y conocer experiencias en evaluación institucional, planeamiento estratégico y gestión universitaria. Esto ha permitido compartir conocimientos y ha contribuido al diseño de las políticas de las universidades miembros, como así también identificar ejes temáticos actuales y de interés para la comunidad.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

El presente Plan, se acuerda entre las universidades representadas en el Núcleo Disciplinario y se espera se pueda implementar frente al desafío de la presencialidad y/o virtualidad, según las circunstancias (económicas, políticas, u otras) acompañen en cada situación.

Objetivos Estratégicos y Específicos del CA/ND

Objetivos Estratégicos	Objetivos Específicos	Observaciones
------------------------	-----------------------	---------------



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

<p>1. Promover el intercambio de conocimientos, formación y buenas prácticas de los procesos de evaluación institucional, planeamiento estratégico y gestión universitaria en las universidades miembro de AUGM.</p>	<p>a. Propiciar un espacio común de prácticas, de intercambio y reflexión de conocimientos y experiencias (reuniones, encuentros regionales, escuelas de verano invierno, otros).</p> <p>b. Promover la movilidad estudiantil, docente, de gestores y/o Nodocentes.</p> <p>c. Generar y articular propuestas de formación y especialización en las temáticas que aborda este ND.</p> <p>d. Fortalecer la participación de las universidades miembros.</p> <p>e. Articular las líneas estratégicas en pos una puesta situacional y regional, a fin de elaborar informes regionales relacionados a los ODS propuestos, con impacto en la toma de decisiones de políticas institucionales.</p>	<p>Líneas Estratégicas: Acordadas 2/10/2024 Reunión N° 29 del ND (ver Acta)</p> <p><i>*- Universidades sostenibles – Medición de impacto - Grupos de trabajo ODS y Auditoría – Comenzar por los 3 ODS, el ND elabora propuesta y se trabaja en la vinculación de los dos grupos. ODS: 4 – Educación de calidad. - Instituciones sólidas. – Alianzas.</i></p> <p><i>*- Prospectiva en la planificación de la Educación Superior</i></p> <p><i>*- Aseguramiento de la calidad</i></p> <p><i>*- Gestión académica</i></p> <p>*- Otros a priorizar por el ND</p>
--	---	--



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

<p>2. Estimular líneas de investigación, programas y proyectos colaborativos en las temáticas del ND.</p>	<p>a. Propiciar la realización de encuentros regionales, escuelas de verano invierno, jornadas, seminarios y otras actividades académicas relacionadas a los tópicos priorizados por el ND.</p> <p>b. Propiciar ámbitos adecuados para promover el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos acorde a la temática del ND.</p>	
	<p>c. Participar como ente consultivo en asistencia asesora y técnica de la Secretaría Ejecutiva de AUGM en procesos o materias específicas que aborda este ND.</p>	
<p>3. Propiciar un espacio permanente de comunicación interinstitucional, de intercambio y acervo de experiencias y propuestas formativas.</p>	<p>a. Mantener el Sitio Web del ND actualizado, como repositorio y espacio de comunicación permanente.</p> <p>b. Difundir el Sitio Web de AUGM con las actividades y resultados del ND.</p> <p>c. Fortalecer la comunicación entre las Universidades y participación de la comunidad en general.</p> <p>d. Difundir la realización de las Reuniones del ND.</p> <p>e. Difundir la realización de los Encuentros Regionales organizados por el ND.</p> <p>f. Difundir la realización de las EVI organizadas por el ND.</p>	



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

- | | | |
|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none">g. Difundir los programas de intercambio existentes entre las universidades miembros.h. Difundir propuestas formativas de grado y posgrado entre las universidades miembros. | |
|--|---|--|

Metas y acciones para el trienio		
Numeración Objetivo Específico	METAS	Principales acciones por Meta



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

<p>1.a, 1.b, 1.c, 1.d y 1.e</p> <p>a. <i>Propiciar un espacio común de prácticas, de intercambio y reflexión de conocimientos y experiencias (reuniones, encuentros regionales, escuelas de verano invierno, otros).</i></p> <p>b. <i>Promover la movilidad estudiantil, docente y de gestores/Nodocentes.</i></p> <p>c. <i>Generar y articular propuestas de formación y especialización en las temáticas que aborda este ND.</i></p> <p>d. <i>Fortalecer la participación de las universidades miembros.</i></p> <p>e. <i>Articular las líneas estratégicas en pos una puesta situacional y regional, a fin de elaborar informes regionales relacionados a los ODS propuestos, con impacto en la toma de decisiones de políticas institucionales.</i></p>	<p>i. Aumento de intercambios y experiencias acorde a los procesos o temáticas que aborda el ND.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Realización de reuniones técnicas. ● Realización de encuentros, articulación y fusión de los dos Grupos de Trabajo: ● Auditorías en Universidades Públicas ● Universidad y ODS ● Creación de otros grupos que surjan a propuesta del ND. ● Realización del Encuentro Regional, con frecuencia anual. ● Realización de la EVI del ND, con frecuencia anual. ● Promoción de los programas de AUGM. ● Promoción de propuestas formativas (grado, posgrado, otras) de las Universidades miembros. ● Promocionar el Intercambio con Comisiones Permanentes, Comités Académicos y/o Núcleos Disciplinarios.



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

<p>2.a, 2.b y 2.c</p> <p>a. <i>Propiciar la realización de encuentros regionales, jornadas, seminarios y otras actividades académicas relacionadas a los tópicos priorizados por el ND.</i></p> <p>b. <i>Propiciar ámbitos adecuados para promover el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos acorde a la temática del ND.</i></p> <p>c. <i>Participar como Ente consultivo en asistencia asesora y técnica de la Secretaría Ejecutiva de AUGM en procesos o materias específicas que aborda este ND.</i></p>	<p>i. Incremento de las actividades conjuntas de producción científica y académica.</p> <p>ii. Fomento de investigaciones e informes sobre la realidad de las universidades y los Sistemas Universitarios Nacionales a los que pertenecen.</p> <p>iii. Mayor participación de las Universidades miembros del ND.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Por temarios específicos, invitar a participar en los diferentes eventos a las Universidades miembros, con experiencias afines.● Reuniones técnicas destinadas a la puesta en común de las investigaciones realizadas por las universidades participantes.● Encuentros Regionales y Escuela de Verano Invierno del ND sobre tópicos identificados por el ND.● Participación en proyectos interinstitucionales, eventos y seminarios, de las Universidades miembros sobre la temática del ND.● Realización de reuniones de trabajo para la asistencia asesora y técnica del Plan Estratégico de AUGM a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.
---	--	---



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

<p>3.a a 3.h</p> <p>a. <i>Mantener el Sitio Web del ND actualizado, como repositorio y espacio de comunicación permanente.</i></p> <p>b. <i>Difundir el Sitio Web de AUGM con las actividades y resultados del ND.</i></p> <p>c. <i>Fortalecer la comunicación entre las Universidades y participación de la comunidad en general.</i></p> <p>d. <i>Difundir la realización de las Reuniones del ND.</i></p> <p>e. <i>Difundir la realización de los Encuentros Regionales organizados por el ND.</i></p> <p>f. <i>Difundir la realización de las EVI organizadas por el ND.</i></p> <p>g. <i>Difundir los programas de intercambio existentes entre las universidades miembros.</i></p> <p>h. <i>Difundir propuestas formativas de grado y posgrado entre las universidades miembros.</i></p>	<p>i. Comunicación fluida entre los miembros del ND, a fin de informar e invitar a la participación de actividades y eventos organizados por el ND o afines en el marco de la AUGM.</p>	<ul style="list-style-type: none">● Difusión de las actividades y eventos del ND y sus grupos de trabajo.● Difusión de propuestas formativas en el área disciplinar del ND de las Universidades miembros.● Actualización de contenidos del Sitio de AUGM, con contenidos sobre actividades, eventos, información de las universidades miembros y documentación afín.● Mantenimiento de un Repositorio de las propuestas educativas de formación (cursos de capacitación, especialización, posgrados, entre otros) en temáticas que aborda el ND.
--	---	---



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

INDIQUE COMO Y A CUÁL(ES) OBJETIVO(S) DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE NACIONES UNIDAS, CONTRIBUYE EL PLAN TRIENAL DEL CA/ND. (MÁXIMO 250 PALABRAS)

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda 2030. Cada objetivo tiene metas específicas que se aplicaran dependiendo de la realidad económica, social y ambiental.

Para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local.

En 2022, el Núcleo Disciplinario conformó dos subcomisiones de trabajo: ODS y Auditoría. A partir de 2025 se propone la articulación de ambos grupos, trabajando sobre los siguientes objetivos: Universidades sostenibles – Medición de impacto - Grupos de trabajo ODS y Auditoría – Se comenzará por tres ODS, 4 – Educación de calidad; 16 - Instituciones sólidas; y 17 – Alianzas.

Plan Operativo - Actividades

Acciones	Objetivo	Fecha tentativa	Duración	Lugar/Sede /Plataforma	Destinatarios	Responsables
----------	----------	-----------------	----------	------------------------	---------------	--------------



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Realización de reuniones técnicas (organización de las reuniones, difusión e invitación, elaboración de actas, publicación).	1	2025, 2026 y 2027. Un Encuentro semestral (Dos por año).	1h + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Formato Virtual o Híbrido. Sede: Universidad miembro del ND. Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo
Realización de encuentros, articulación y fusión de los dos Grupos de Trabajo: <ul style="list-style-type: none"> ● Auditorías en Universidad es Públicas ● Universidad y ODS (Organización de las reuniones, difusión e invitación, elaboración de actas, publicación.) 	1	2025, 2026 y 2027. Entre una y dos por semestre.	1h + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Virtual Sede UNSL. Plataforma Zoom.	Integrantes de los grupos de trabajo y/o representantes de las Universidades miembros del ND	Coordinación UNSL
Creación de otros grupos que surjan a propuesta del ND.	1	2025, 2026 y 2027. Entre una y dos por semestre.	1h + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Virtual Sede UNSL. Plataforma Zoom.	Integrantes de los grupos de trabajo y/o representantes de las Universidades miembros del ND	Coordinación UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Realización del Encuentro Regional (Organización de las reuniones, difusión e invitación, elaboración de actas, publicación)	1	2025, 2026 y 2027. Uno por año.	Un ER por año, con duración acorde al Reglamento vigente.	Virtual / Híbrido Sede: Universidad Miembro del ND. Plataforma Zoom.	Comunidad Universitaria Interesados de otras Instituciones	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo Comisión Organizadora
Realización la EVI del ND (Organización de las reuniones, difusión e invitación, elaboración de actas, publicación)	1	2025, 2026 y 2027. Una por año.	Una EVI por año, con duración acorde al Reglamento vigente.	Virtual / Híbrido Sede: Udelar / Universidad miembro del ND. Plataforma Zoom.	Comunidad Universitaria Interesados de otras Instituciones.	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo Udelar Comisión Organizadora
Promoción de los programas de AUGM.	1	2025, 2026 y 2027.	Permanente, ante cada convocatoria.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general.	Coordinación UNSL Delegado Representante de la UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Promoción de propuestas formativas (grado, posgrado, otras) de las Universidades miembros.	1	2025, 2026 y 2027.	Permanente, ante cada convocatoria.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general.	Coordinación UNSL Universidades miembros del ND
Promocionar el Intercambio con Comisiones Permanentes, Comités	1	2025, 2026 y 2027.	1h + Tiempos necesarios de organización y	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas	Coordinadores de CP, CA y/o ND. Representantes	Coordinación UNSL
Académicos y/o Núcleos Disciplinarios.			posterior documentación.	Universidades miembros. Reuniones virtuales. Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general	
Por temarios específicos, invitar a participar en los diferentes eventos a las Universidades miembros, con experiencias afines.	2	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general	Coordinación UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Reuniones técnicas destinadas a la puesta en común de las investigaciones realizadas por las universidades participantes.	2	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo
Encuentros Regionales y Escuela de Verano Invierno del ND sobre tópicos identificados por el ND.	2	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo Udelar Comisión Organizadora
Participación en proyectos interinstitucionales, eventos y seminarios de las Universidades miembros sobre la temática del ND.	2	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros. Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND y Comunidad en general	Coordinación UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Realización de reuniones de trabajo para la asistencia asesora y técnica del Plan Estratégico de AUGM a solicitud de la Secretaría Ejecutiva.	2	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Mensajería electrónica. Plataforma Zoom.	Representantes de las Universidades miembros del ND.	Coordinación UNSL Cocoordinación UNCuyo
Difusión de las actividades y eventos del ND y sus grupos de trabajo.	3	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y posterior documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND.	Coordinación UNSL
Difusión de propuestas formativas en el área disciplinar del ND de las Universidades miembros.	3	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND.	Coordinación UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Actualización de contenidos del Sitio Web de AUGM, con contenidos sobre actividades, eventos, información de las universidades miembros y documentación afín.	3	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND.	Coordinación UNSL
Mantenimiento de un Repositorio de la oferta educativa de cursos de capacitación, especialización y posgrados en temáticas que aborda el ND.	3	2025, 2026 y 2027.	Tiempo acorde a la actividad + Tiempos necesarios de organización y documentación.	Sitio Web del ND. Mensajería electrónica a las diversas Universidades miembros.	Representantes de las Universidades miembros del ND.	Coordinación UNSL



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

CRONOGRAMA DE TRABAJO DEL ND

AÑO	ACTIVIDADES	SEDE
2025	<ul style="list-style-type: none">- Revisión y planificación de actividades- Presentación países- Encuentro Regional- EVI	Virtuales y/o híbrido A definir sedes (por semestre)
2026	<ul style="list-style-type: none">- Revisión Plan Trienal- Reuniones técnicas- Creación grupos de trabajo- Encuentro Regional- EVI- Designación de Coordinación bianual	Virtuales y/o híbrido EVI: Udelar presencial A definir sedes (por semestre)
2027	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones técnicas- Encuentros presenciales- Encuentro Regional- EVI	Virtuales y/o híbrido A definir sedes (por semestre)



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Montevideo, 26 de diciembre de 2024.

Resolución N° 226 de la Presidencia de AUGM

Visto: el formulario de propuesta de la Escuela de Verano-Invierno (EVI) de AUGM “**V Escola de Verão em Direitos Humanos**”, de la Cátedra AUGM de Derechos Humanos, que se desarrollará del 24 al 28 de febrero de 2025, en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).

Atento: a la normativa aplicable a las Escuelas de Verano-Invierno de AUGM, que establece que las Escuelas de Verano-Invierno de AUGM (EVI-AUGM) serán aprobadas por el Consejo de Rectores o en su caso por el Presidente de AUGM.

El Vicepresidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Aprobar la propuesta de la Escuela de Verano-Invierno de AUGM “**V Escola de Verão em Direitos Humanos**”, de la Cátedra AUGM de Derechos Humanos, que se desarrollará del 24 al 28 de febrero de 2025, en la Universidade Federal de Minas Gerais (UFMG).
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Cátedra AUGM de Derechos Humanos y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO

ROJAS MARIN

Firmado
digitalmente por
CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas

Rector de la UNConcepción

Vicepresidente de AUGM



Montevideo, 26 de febrero de 2025.

Resolución N° 227 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por el Coordinador del Comité Académico de Turismo, Sebastián Slobayen, para la tercera edición de la Feria Internacional de Destinos Inteligentes (FIDI) que tendrá lugar los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2025 en la ciudad de Bonito, Mato Grosso do Sul, Brasil.

Atento: a que la FIDI Bonito 2025 es organizada con el apoyo de la Fundación de Turismo de Mato Grosso do Sul (FUNDTUR), la Fundación de Apoyo al Desarrollo de la Educación, la Ciencia y la Tecnología de Mato Grosso do Sul (FUNDECT), y SEBRAE Mato Grosso do Sul.

Que en 2024 la Feria reunió a más de 1.000 personas de diferentes partes del mundo, con más de 160 instituciones participantes y más de 130 conferencistas en un evento totalmente innovador e inmersivo que reunió a funcionarios de los sectores de turismo y tecnología, profesionales, empresas, líderes tecnológicos, emprendedores, instituciones, estudiantes, referentes del turismo y organizaciones no gubernamentales, que participaron activamente de conferencias, networking, rondas de negocios, workshops y capacitaciones.

Que será en 2025 una experiencia presencial en la que autoridades públicas, empresas, instituciones, líderes turísticos y tecnológicos de diferentes partes del mundo compartirán prácticas y conocimientos sobre el modelo de Destino Turístico Inteligente (DTI). Más de 1.000 personas de diferentes partes del mundo estarán presentes en un mismo espacio para promover ideas y capacidades relacionadas con modelos turísticos de vanguardia, más sostenibles, inclusivos, innovadores y tecnológicos.

Que en virtud de la cercanía los organizadores de la Feria ofrecen a AUGM 1 Entrada general (con acceso al centro de conferencias + acceso principales atractivos (Balneario Municipal, Gruta do Lago Azul y SEBRAE) + transporte ida y vuelta al centro de convenciones. Con transporte a atractivos + Entrada Gala Premio DTI) además de diversos canales de visibilidad y divulgación.



Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro, aportando al éxito del evento y a la consolidación de un proyecto universitario integrado internacionalmente por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a la tercera edición de la Feria Internacional de Destinos Inteligentes (FIDI) que tendrá lugar los días 19, 20, 21 y 22 de marzo de 2025 en la ciudad de Bonito, Mato Grosso do Sul, Brasil.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, al Comité Académico de Turismo y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente
por CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Montevideo, 28 de febrero de 2025.

Resolución N° 228 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por el Núcleo Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones, para el curso “Anatomía Fisiológica Vegetal - a Distancia” que se dictará en modalidad online a través del campus virtual de la Universidad Nacional de Rosario durante el primer cuatrimestre de 2025, con inicio el 7 de abril.

Atento: a que la este curso aprobado por la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario (Res. CD N° 493/2024).

Que se dictará en modalidad online a través del campus virtual de la UNR durante el primer cuatrimestre de 2025, con inicio el 7 de abril y una carga horaria total de 60 horas.

Que la temática del curso proporcionará información actualizada y fundamental para comprender la estructura de las plantas, así como los mecanismos que regulan su crecimiento y desarrollo.

Que este conocimiento no solo contribuye a la conservación de especies en peligro de extinción y en entornos amenazados, sino que también permite una mejor comprensión del mundo natural y un aprovechamiento más eficiente de las capacidades de las plantas en la producción de alimentos, medicinas y energía

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro, aportando al éxito del evento y a la consolidación de un proyecto universitario integrado internacionalmente por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:



1. Declarar el auspicio de AUGM al curso “Anatomía Fisiológica Vegetal - a Distancia” que se dictará en modalidad online a través del campus virtual de la Universidad Nacional de Rosario durante el primer cuatrimestre de 2025, con inicio el 7 de abril.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, al Núcleo Productos Naturales Bioactivos y sus Aplicaciones y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente
por CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Montevideo, 5 de marzo de 2025.

Resolución N° 229 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por Universidad Nacional de Quilmes (UNQ), para la proyección del film “La memoria que habitamos”, seguida de una charla-debate protagonizada por referentes juveniles, impulsada por la UNQ junto con la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) para el próximo jueves 27 de marzo.

Atento: a que la Cátedra de DDHH de AUGM, tuvo la oportunidad de interiorizarme del documental a través durante el VII Congreso de Extensión de AUGM, realizado en la UNMDP en noviembre del año pasado, donde fue proyectado y se intercambiaron opiniones con sus realizadores.

Que el tema que aborda el film es de estricta incumbencia de dos ejes temáticos sensibles para nuestra cátedra: verdad, memoria y justicia, por un lado; y participación juvenil por el otro.

Que las analogías con el presente son evidentes y desafiantes, especialmente para los actos de violencia que la comunidad universitaria de la UNQ tuvo la lamentable ocasión de vivenciar el pasado 14 de octubre de 2024.

Que es de interés para la Cátedra que este film tome difusión en el plano regional, entendiendo que se debería fortalecer su circulación, proyección y debate en cada una de las universidades que integra este espacio a lo largo del año.

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro, aportando al éxito del evento y a la consolidación de un proyecto universitario integrado internacionalmente por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)



Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a la proyección del film “La memoria que habitamos”, seguida de la charla-debate protagonizada por referentes juveniles, impulsada por la UNQ junto con la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) para el próximo jueves 27 de marzo de 2025.
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de Quilmes y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado
digitalmente por
CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Montevideo, 19 de marzo de 2025.

Resolución N° 230 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de la Universidad de la República (Udelar) de auspicio al Noveno Encuentro Nacional de Química (ENAQUI9) a llevarse a cabo entre el 21 y el 24 de octubre de 2025 en el Complejo Cultural de la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL, en Montevideo, Uruguay.

Atento: a que ENAQUI se ha consolidado a través de las ocho ediciones anteriores como el mayor y más natural ámbito de participación y discusión para todos los actores de las diferentes áreas de la Química y un referente académico para Uruguay. Por lo que cada dos años se organiza un nuevo encuentro, actualmente, proyectándose a nivel regional.

Que el ENAQUI 9 contará con la presencia de renombrados científicos nacionales e internacionales así como profesionales y estudiantes interesados en la disciplina, y la participación y/o auspicio de empresas del ramo.

Que durante el encuentro se realizarán conferencias a cargo de invitados nacionales y extranjeros, mesas redondas sobre temas de actualidad y presentaciones orales y de e-posters por parte de estudiantes del área, estimándose el número total de 500 participantes.

Que el encuentro podría ser de interés para estudiantes, docentes e investigadores que participan activamente en los Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios de AUGM

Que la declaración de auspicio de AUGM contribuirá a la difusión de la propuesta en la comunidad educativa regional.



La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

- 1) Declarar el auspicio al Noveno Encuentro Nacional de Química (ENAQUI 9), a realizarse del 21 al 24 de octubre de 2025 en el Complejo Cultural de la Torre de las Telecomunicaciones de ANTEL, en Montevideo, Uruguay.

- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad de la República (Udelar) y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado
digitalmente por
CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Montevideo, 11 de abril de 2025.

Resolución N° 231 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por la Universidad de la República (Udelar) y la Universidad Nacional de La Plata en relación a la realización de la 3ª Reunión Conjunta de la Asociación Física Argentina (AFA) y la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), a realizarse en la ciudad de La Plata (Argentina) entre el 15 y el 19 de setiembre de 2025.

Atento: A que esta tercera edición de la reunión científica binacional se erige como un evento importante para la proyección internacional y la consolidación de los vínculos regionales en la investigación y enseñanza de la física en el contexto latinoamericano.

A que la iniciativa busca impulsar activamente la colaboración entre investigadores, docentes y estudiantes de las comunidades científicas argentina y uruguaya, con el propósito de establecer una agenda de trabajo común en el campo de la física y disciplinas afines.

A que el programa de la reunión "3 AFA-SUF" contempla una variedad de actividades académicas enriquecedoras, incluyendo presentaciones magistrales, sesiones temáticas, exposiciones de trabajos, mesas de debate sobre temas científicos e institucionales relevantes, actividades de divulgación y conferencias especializadas.

A que la celebración de este encuentro coincide con la declaración de la UNESCO del "Año Mundial de la Ciencia y la Tecnología Cuántica", lo cual realza su importancia en el panorama científico global

A que el apoyo de AUGM a este evento no sólo aportaría un gran valor al mismo, sino que se alinea de manera coherente con los objetivos estratégicos del Grupo Montevideo en cuanto a la promoción de la cooperación y la integración regional en la educación superior y la investigación.



La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a la 3ª Reunión Conjunta de la Asociación Física Argentina (AFA) y la Sociedad Uruguaya de Física (SUF), a realizarse en la ciudad de La Plata (Argentina) entre el 15 y el 19 de setiembre de 2025
2. Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad de la República (Udelar), a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente
por CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Montevideo, 15 de mayo de 2025.

Resolución Nº 232 de la Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio y difusión de la Escuela Internacional de Invierno de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) a realizarse del 21 de julio al 1º de agosto de 2025 en la ciudad de Santa Fe, Argentina.

Atento: a que la Escuela 2025 propone el abordaje de "Una agenda local para el desarrollo sostenible", con una mirada crítica de la Agenda 2030 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Que los contenidos se organizarán en los siguientes ejes temáticos: Paz, justicia e instituciones sólidas; Trabajo y crecimiento económico; Ciudades y comunidades sostenibles; Producción y consumo responsable; Buena salud y bienestar.

Que los mismos proponen el trabajo articulado con gobiernos locales, en esta oportunidad con la ciudad de Cayastá, la que será visitada por los estudiantes.

Que los destinatarios prioritarios de esta 13º edición son estudiantes de carreras de grado y de maestría provenientes de diferentes países del mundo. Se invita especialmente a participar a los alumnos internacionales que se encuentren realizando o que estén próximos a realizar una movilidad académica en la región. Asimismo, la Escuela es reconocida en la UNL como asignatura electiva, por tanto otorga créditos académicos a los participantes.

Que la Escuela ha sido incorporada al Manual Iberoamericano de Buenas Prácticas en Internacionalización de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

Que el otorgamiento del auspicio de la AUGM favorecerá la participación de la comunidad académica de sus Universidades miembro por lo que corresponde brindarlo así como impulsar la actividad y apoyar su difusión a través de los medios institucionales de AUGM.

El Presidente de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo

Resuelve:

- 1) Declarar el auspicio a la Escuela Internacional de Invierno de la Universidad Nacional del Litoral a realizarse del 21 de julio al 1º de agosto de 2025 en en la ciudad de Santa Fe, Argentina.
- 2) Comuníquese al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional del Litoral y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente
por CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM



Montevideo, 10 de junio de 2025.

Resolución N° 233 de Presidencia de AUGM

Visto: la solicitud de auspicio presentada por la Universidad Nacional de la Plata (UNLP) para la Escuela de Invierno de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata a realizarse bajo la modalidad a distancia desde el 25 de agosto hasta el 5 de setiembre de 2025.

Atento: Que la mencionada Escuela de Invierno constituye una iniciativa académica de alta calidad, orientada a la formación interdisciplinaria de posgrados de la región, a través del dictado de cursos especializados que abordan temáticas relevantes en diversas áreas del conocimiento, tales como ciencias agrarias, ingeniería, economía, ciencias sociales, biología, comunicación y educación;

Que la propuesta contempla la participación de docentes-investigadore/as de reconocidas trayectorias pertenecientes a universidades públicas de Argentina, Chile y Uruguay, lo que da cuenta del compromiso con la integración académica regional y el fortalecimiento de redes de cooperación científica en el espacio latinoamericano;

Que la iniciativa promueve activamente la internacionalización de la educación superior mediante la oferta de becas destinadas a estudiantes regulares de carreras de posgrado de universidades miembro de AUGM fuera de Argentina, con el objetivo de favorecer la movilidad académica y la participación de una diversidad de instituciones en los espacios de formación avanzados;

Que AUGM reconoce en esta propuesta un valioso aporte al desarrollo de capacidades científicas y profesionales en el ámbito de la educación superior pública de la región, alineado con los principios de cooperación, integración y democratización del conocimiento que guían su accionar;

La Presidencia de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)

Resuelve:

1. Declarar el auspicio de AUGM a la Escuela de Invierno de Posgrado de la Universidad Nacional de La Plata a realizarse bajo la modalidad a distancia



desde el 25 de agosto hasta el 5 de setiembre de 2025, destacando el valor académico, regional e integrador de la propuesta

2. Comunicar la presente resolución al Consejo de Rectores, a la Universidad Nacional de La Plata y a la Secretaría Ejecutiva de AUGM.

CLARITO
ROJAS MARIN

Firmado digitalmente por
CLARITO ROJAS
MARIN

Prof. Dr. Clarito Rojas
Rector de la UNConcepción
Presidente de AUGM